PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 090.-

Pedro Juan Caballero, 20 de mayo de 2.011.-

VISTA: la Nota N° 187/11 de fecha 19 de mayo del año 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"*** **PAC/ID N° 210.777,** y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "*Documentos Básicos de Carácter Sustancial*", los oferentes Artes Graficas GM S.R.L. y Grafica Lugal de Jorge Roberto Galeano Luraschi, el primero presenta una planilla de precios y especificaciones técnicas (Anexo N° 2-1 del Pliego de Bases y Condiciones) en forma deficiente y no subsanable y el segundo no ha completado debidamente el formulario de oferta, en el numeral 6, donde se halla inserta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, (mantiene un plazo inferior a lo solicitado en el PBC), motivo por el cual se descalifica y excluye de los análisis siguientes. en el mismo punto se hace constar que se han verificado las documentaciones de los oferentes Grafica Monarca S.R.L., Graficas GM S.R.L., Grafica Lugal y Distribuidora El escolar, a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". - - -

En cuanto al Ajuste de las Ofertas por errores aritméticos, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas presentadas por la Empresa Artes Graficas GM S.R.L. - - - - - - - - - - -

Que, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados por las Empresas Grafica Monarca S.R.L. y Distribuidora El Escolar de José Leli González, se ha tenido en cuenta las Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y los precios ofertados por las citadas empresas son los más convenientes para la Institución, razón por la cual el Comité de Evaluación recomienda a este Consejo de Administración adjudicar el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS**" PAC/ID Nº 210.777, a las Empresas GRAFICA MONARCA S.R.L., y DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González. -

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS**" PAC/ID Nº 210.777, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a las Empresas DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González y GRAFICA MONARCA S.R.L. - - - - - -

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE IMPRESIONES GRAFICAS**" PAC/ID Nº 210.777, a las siguientes empresas:

a) GRAFICA MONARCA S.R.L. con RUC Nº 80013965-8, por un monto total de **Gs. 1.344.000** (Guaraníes un millón trescientos cuarenta y cuatro mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
10	Sobre t. expediente c/membrete	MD	3.000	448	1.344.000
				Valor Total	**1.344.000**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Avelino Ramírez Ruiz
Miembro del Consejo de Administración

.../II...

...///...

b) DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José Leli González con RUC Nº 194992-6, por un monto total de **Gs. 26.620.000** (Guaraníes veintiséis millones seiscientos veinte mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item Nº	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Block hoja s/r con membrete	El Escolar	4.000	5.200	20.800.000
2	Caratula Juzgado de 1° Instancia	El Escolar	4.000	185	740.000
3	Caratula Juzgado de Ejecución	El Escolar	3.000	185	555.000
4	Caratula Juzgado de Paz	El Escolar	5.000	185	925.000
5	Caratula Juzgado Penal	El Escolar	5.000	185	925.000
6	Caratula Mediación	El Escolar	1.000	185	185.000
7	Caratula Tribunal de Apelación	El Escolar	2.000	185	370.000
8	Sobre t/c con membrete	El Escolar	1.000	220	220.000
9	Sobre t/currier con membrete	El Escolar	2.000	700	1.400.000
11	Sobre t/ingles con membrete	El Escolar	2.000	250	500.000
				Valor Total	**26.620.000**

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas.---

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º al Rubro Nº 330 "productos de papel cartón e impresos", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------------

ART. 4° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.---

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Avelino Ramírez Ruiz
Miembro del Consejo de Administración

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
23 MAY 2011
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.